

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "CALPARANQUI S.A."

Yo; STEFANY DANIELA ÁNDRADE VASQUEZ, en calidad de Comisaria de la Compañía de Transporte Pesado "CALPARANQUI S.A." y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías me dirijo a la Asamblea para poner en su conocimiento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Se ha procedido con la revisión de toda la información financiera, registros y documentos de soporte, constatando que existen cuentas por cobrar por concepto de cuotas de administración que los socios aportan para el mantenimiento de la compañía. Así también se ha procedido con la revisión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y societarias cortadas al 31 de diciembre de 2018.

En consecuencia, en mi opinión sobre los estados financieros, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación económica actual de la Compañía, por lo que emito un INFORME FAVORABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018, para que sean presentados en la Asamblea General de Socios y remitidos a la Superintendencia de Compañías para su registro y aprobación.

Ibarra, 27 de marzo del 2019.

Atentamente,



Srta. Stefany Daniela Andrade V.
COMISARIA